



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO  
NIT: 890.983.906-4  
SECRETARIA UGAM-UMATA



UMPT 174-19

Puerto Triunfo, junio 17 de 2019

Señor  
**JUAN JOSÉ PEREA MARÍN**  
Practicante SENA  
Apoyo a página Web Institucional  
Puerto Triunfo – Antioquia

**Asunto: Respuesta Solicitud Información**

Cordial saludos

En atención al asunto referenciado, recibido en el correo electrónico de la secretaria UGAM-UMATA el día 12 de junio de 2019, me permito darle respuesta al tema relacionado con la solicitud de información.

Por medio de la presente la Secretaria UGAM-UMATA le quiere dar a conocer el debido procedimiento que se realiza al momento de recibir una PQRS y/o Solicitud:

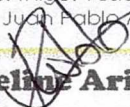
- 1) Se designan los técnicos idóneos según el tipo de PQRS.
- 2) Se realiza la visita técnica
- 3) Se levanta informe de la visita técnica
- 4) Se da respuesta al solicitante
- 5) En dado caso se remite por competencia a la entidad correspondiente.
- 6) Se realiza el seguimiento cuando es necesario

Sin otro particular me suscribo de usted

Cordialmente,

  
ING. JUAN PABLO ARBOLEDA LAVERDE  
Secretario UGAM-UMATA

Elaboró: Tnlgo. Yesica Marín Aguirre/Contratista  
Revisó: Juan Pablo Arboleda Laverde/Secretario UGAM-UMATA

  
**Madeline Arias Giraldo**  
Alcaldesa 2016 - 2019

Tels: (57-4) 8352529 Fax 8352529

Secretariaugam.umata@puertotriunfo-antioquia.gov.co  
Calle 10 N° 10-71 Palacio Municipal Código Postal: 053440

EL CAMBIO ES YA

Pdo: Juan José Perea Marín  
17/06/2019  
Hº 03:13 pm